

presupuesto del remate de los Ramos arrendables q.^o hasta ahora
no se ha verificado, respecto de el de Tierras & Comestibles, por q.^o
segun resulta el expediente de remate no ha habido postor a el, y
lo qual prohibe q.^o hallarse abenidos los q.^o las mantienen, pa-
ra escusa esta obligac.ⁿ con perjuicio del pp.^o pues no siendo
verdaderos obligados no se les puede precavar a su provision, ni
a mantenerse todo el año con este cargo; A fin de precaver
dicha inconveniente, y el perjuicio de dho pp.^o eban de acordar, y
concordaron: Que inmediatamente se conloquen todos los actuales
tenedores a estas salar Capitulares, y se trate con ellos por ajuste
abrado, a fin de q.^o se puntualice el tanto q.^o debe producir este
ramo, y q.^o este defecto no entorpezca el repartim.^{to} a q.^o debe
procederse con la puntualidad q.^o previenen dhas R.^o ordenes, e
Instruccion particular, y con lo q.^o resulte no habiendo abenencia
resoluto se tome, o de alguno de ellos, se traiga este exped.^{te} al
Ayuntam.^{to} para acordar lo q.^o estime conveniente; Quedan-
do como quedan sus C.^o citados a este efecto para las
nuebe oca de la proxima mañana,

Y ultimam.^{te} usando sus C.^o de la facultad q.^o les compete eligie-
ron y nombraron por Sinderos pp.^{os} a mas de los q.^o se hallan
elegidos, a Jose Garcia de Alamo, y a Pasqual Perez de Navar
veinos de esta villa, con la obligac.ⁿ de afanzar competentem.^{te}
sus resultados a satisfacion de los S.^o q.^o componen la Junta del
R.^o Partido, a la q.^o se pase la correspondiente noticia de este nombra-
miento para q.^o les tengan por tales, y gozen dha gracia q.^o lo
deya q.^o se hallan nombrados; Y no habiendo otra cosa que
conferir en este Cavildo, lo firmaron sus C.^o con lo siguiente
Dn Miguel Fernandez Fran.^{co} Au.^{to} n.
Cerezo

